

Bases. Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019
"Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior"

ANEXO TÉCNICO

PARTIDA	DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	ARCHIVO	TRITURADORA DE PAPEL DE USO RUDO Motor de alta resistencia, características Innovadoras para un uso departamental. Ideal para un uso continuo. + 10 usuarios. Destruye hasta 40 hojas en tiras de 5,8 mm (Nivel de Seguridad Basico, Admite CD,s, clips, grapas y tarjetas de crédito, Capacidad de corte 40-42 hojas, Capacidad de la papelera 121 litros Nivel de seguridad S-2: Tiras	1	piezas
2	AUDIOVISUAL	CABLES PLUG-PLUG PARA INSTRUMENTO DE 3 METROS PARA INSTRUMENTOS	6	PIEZA
3	AUDIOVISUAL	CABLES PLUG-PLUG PARA INSTRUMENTO DE 6 METROS PARA INSTRUMENTOS	6	PIEZA
4	AUDIOVISUAL	STAGEPAS 400I SISTEMA DE PA DE 400W PORTÁTIL CON UNA MEZCLADORA AUTOAMPLIFICADA DE 8 CANALES	1	PIEZA
5	AUDIOVISUAL	LUCES CABEZA MOVIL LED CANALES DMX; 8 O 15 CONECTORES DMX, COLORES DIVIDIDOS, DESPLAZAMIENTO. TAMAÑO DE GOBO: 23.5 MM EN EL EXTERIOR, IMAGEN DE 19 MM, ESPESOR MAXIMO DE 1.1 MM , FUENTE DE LUZ: 75W LED BLANCO, VOLTAJE DE ENTRADA: 100 A 240 VCA, 50/60 HZ (AUTOCOMUTACION), POTENCIA Y CORRIENTE: 96W, 12V 8A 230V, 50HZ - 108W, 36V 3A 230V, 50HZ.	4	PIEZA
6	BIBLIOTECAS	Arco Sensor de seguridad e Identificación de Radio Frecuencia con identificación: Activa la alarma con elementos activos solo en usuarios salientes y no en usuarios entrantes No hay falsa alarma en artículos de otras bibliotecas. Excelentes niveles de lectura 3D E) ancho entre las puertas proporciona el máximo espacio para sillas de ruedas y cochecitos. No se requiere manejo adicional por autoverificación, EAS o AFI se cambian automáticamente cuando el material se registra o retira. Funciones de seguridad a través del bit EAS (Vigilancia electrónica de artículos) o del sector AFI ISO 15693/18000 (Identificador de campo de aplicación), el cual deberá incluir 2,000 etiquetas RFID, TRACKING PAD, 1 LECTOR OMNIDIRECCIONAL INALÁMBRICO, 1 IMPRESORA TÉRMICA, SOFTWARE, INTEGRACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA.	6	PAQUETE
7	CLIMA	AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT, DE 1.5 TONELADAS; Capacidad (enfriamiento / Btu/hr) 18,000 Btu/hr; Capacidad (enfriamiento kW) 5.28 kW; EER (enfriamiento W/W) 3.14 W/W; Dimensiones netas (exterior, A x Al x P) 880 x 638 x 310 mm; Capacidad (calefacción / Btu/hr) 19,000 Btu/hr; Capacidad (enfriamiento Min. - Max. / Btu/hr) 5,500 ~ 22,000 Btu/hr; Capacidad (calefacción Min. - Max. / Btu/hr) 4,000 ~ 24,500 Btu/hr; Capacidad (calefacción kW) 5.57 kW; Capacidad (enfriamiento, min - max, kW) 1.61 ~ 6.45 kW; Capacidad (Calefacción, min - max, kW) 1.17 ~ 7.18 kW; Eficiencia energética SEER(Btu/hW) 19; COP (calefacción W/W) 3.18 W/W; EER (enfriamiento Btu/hW) 10.71 Btu/hW; COP (Calefacción, Btu/hW) 10.86 Btu/hW; Clasificación de eficiencia energética para enfriamiento (Grado) C; Nivel de ruido (interior, alto/bajo, dBA) 41 / 25 dBA; Nivel de ruido (exterior, alto/bajo, dBA) 51 dBA, Información eléctrica Fuente de poder (Φ / V / Hz) 1 / 220~ / 60; Consumo de energía (enfriamiento, W) 1680 W; Consumo de energía (calefacción, W) 1,750 W; Corriente de operación (enfriamiento, A) 7.7 A; Corriente de operación (calefacción, A) 8 A.	8	EQUIPO
8	CÓMPUTO	COMPUTADORA DE ESCRITORIO. Pantalla de 21.5 pulgadas (diagonal) retroiluminada por LED Resolución de 1920 x 1080 compatible con millones de colores. PROCESADOR 2.3 GHz Intel Core i5 de doble núcleo y 2.3 GHz (Turbo Boost de hasta 3.6 GHz). MEMORIA 8 GB de memoria DDR4 de 2133 MHz Configurable a 16 GB. ALMACENAMIENTO Disco duro de 1 TB (5400 rpm) Configurable a Fusion Drive de 1 TB o SSD de 256 GB GRAFICOS Intel Iris Plus Graphics 640. VIDEO Cámara FaceTime HD Admite simultáneamente la resolución nativa de la pantalla integrada con millones de colores (21.5 pulgadas) o 1,000 millones de colores (4K de 21.5 pulgadas) AUDIO Bocinas estéreo Micrófono Entrada de 3.5 mm para audífonos. ENTRADAS Magic Keyboard Magic Keyboard con teclado numérico Magic Mouse 2 Magic Trackpad 2. RED Wi-Fi Bluetooth. TAMAÑO Y PESO de 21.5 pulgadas Alto: 45 cm Ancho: 52.8 cm Profundidad de la base: 17.5 cm Peso: 5.66 kg2	2	PIEZA



PARTIDA	DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
9	CÓMPUTO	<p>ESCANER. Tamaño de digitalización CARTA (216 X 279 mm) y OFICIO (216 X 355 mm). TIPO DE DIGITALIZACIÓN Superficie plana, alimentador automático de documentos (ADF). RESOLUCIÓN ÓPTICA DE DIGITALIZACIÓN 1200 x 1200 dpi [Puntos por pulgada][Dot Per Inch por sus siglas en Inglés] como mínimo. NIVELES DE ESCALA DE GRISES 256 tonalidades de gris. CAPACIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS Dentro del rango de 50 a 120 hojas. VELOCIDAD DE ESCANEADO Volumen medio de 20 a 60 ppm (Páginas por minuto). INTERFAZ USB 2.0. COMPATIBILIDAD CON AMBIENTES Windows 10, Windows 8.1, Windows 8, Windows 7, Windows XP Professional, Windows Vista, y MAC OS X. GARANTÍA 3 años en todas sus partes CONTENIDO DE LA CAJA. Escáner plano con alimentador automático de documentos (ADF); Cable USB de alta velocidad; adaptador de alimentación con cable de alimentación; CD-ROM con software de instalación y configuración y Guía de soporte y configuración y manuales</p>	8	PIEZA
10	CÓMPUTO	<p>IMPRESORA DE TARJETAS DE USO RUDDO. Resolución de impresión de 300 ppp (11.8 puntos/mm) • Conectividad uSb 2.0 y Ethernet 10/100 • memoria estándar de 64 mb • Controladores con certificación de Microsoft® Windows • alimentador con capacidad para 200 tarjetas (30 mil) • Recipiente de tarjetas rechazadas con capacidad para 15 tarjetas (30 mil) • Recipiente de salida con capacidad para 100 tarjetas (30 mil) • alimentación de tarjeta individual • Tecnología de medios inteligente Ix Series • Pantalla operativa LCD de 21 caracteres y 6 líneas, con teclas multifunción configurables. Impresión por transferencia térmica mediante sublimación de tinta de color o monocromática • Impresión de un lado y de doble lado • Calidad de impresión fotográfica • Impresión de borde a borde en material CR-80 estándar • Función de impresión, codificación y laminado simultáneos • Laminado de un lado y de ambos lados en un solo paso y sin desperdicio • 1375 tarjetas por hora (impresión monocromática de un lado) o 555 tarjetas por hora (impresión de ambos lados) • 300 tarjetas por hora a todo color (YMCKO) en impresión de un lado • 225 tarjetas por hora a todo color (YMCKOK) en impresión de ambos lados • 270 tarjetas por hora a todo color (YMCK) en impresión de un lado con laminado • 200 tarjetas por hora a todo color (YMCKK) en impresión de ambos lados con laminado. DEBE INCLUIR 50 RIBBONS YMCKO Y 50 MILLARES DE TARJETAS OVC BLANCAS CALIBRE 30</p>	1	PIEZA
11	CÓMPUTO	<p>PC-PORTÁTIL TIPO 2 DESARROLLADOR. PROCESADOR; Con tecnología 64 bits(x64); 2.4 GHz en frecuencia de reloj del procesador (alcanzada en base o turbo); 4 o 6 núcleos físicos De 8 MB de memoria caché; RAM De 16 GB o 32 GB, DDR4 a 2400 MHz ; DISCO DURO. Se pueden elegir las siguientes opciones: 1 TB SATA III 6Gb/s, 7200 rpm MÁS SSHD. 256 Gb SSD. GRÁFICOS Tarjeta gráfica integrada con las siguientes especificaciones: Frecuencia base de 1090 MHz o de 1607 MHz. Frecuencia de aumento hasta 1200 MHz o hasta 1683 MHz. Velocidad de memoria: 7Gbps o 8Gbps. Tipo de memoria: GDDR5. Soporte a tecnología Shader Model 5 (OpenGL 4 o DirectX 11) o superior. Salida de gráficos DVI, Display Port o HDMI. PANTALLA 15.6 a 19 pulgadas. Resolución de pantalla 3840 x 2160 pixeles. LECTOR DE TARJETAS Secure Digital opcional: SD/SDHC UHS I-II/SDXC UHS I-II. UNIDAD ÓPTICA CD/DVD+RW/ Blu-Ray BATERÍA Batería de Ion-Litio de 1 a 6 celdas, Duración mínima de 4 horas (requerimiento mínimo). PUERTOS Características: 1 a 3 puertos USB 3.1 mínimo. Un Puerto de red con terminal RJ -45. Un puerto para gráficos de alta definición: DVI o Display Port o HDMI. Puerto de audífonos*. Puerto de micrófono*. *Los puertos de audífonos y micrófonos pueden estar integrados en un SOLO. Teclado Español Latinoamérica. Con teclado numérico. MANUAL Y SOFTWARE Información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro. Sistema Operativo: Windows 10. Manual de instalación y configuración en español. GARANTÍA 3años</p>	1	PIEZA
12	CÓMPUTO	<p>PLOTTER para Impresión a Color Con al menos 5 tintas independientes. Ancho 24 pulgadas como mínimo. Velocidad a Color 16.3 ppm, Blanco y negro 9.3 ppm. Resolución Mínimo de 600 x 600 dpi mínimo. Puertos USB 2.0. Tarjeta de red Ethernet, 10/100TX RJ-45. Wi-Fi opcional. Memoria RAM Mínimo de 256 MB. Disco Duro Opcional de 120 GB mínimo. Manuales, Software y Accesorio Incluir los manuales en español, así como un disco con el controlador del equipo. Garantía de 3 años en todas sus partes.</p>	1	PIEZA
13	COMUNICACIONES	<p>ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO MÉDICO. ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO POCKET LED, OFTALMOSCOPIO-OTOSCOPIO COMPACTO Y LIGERO QUE PROPORCIONA UNA LUZ MAS BRILLANTE, ÓPTICA SELLADA Y UN DIAL DE APERTURA AJUSTABLE, CUENTA CON LAS ABERTURAS Y LOS FILTROS DE NUESTROS OFTALMOSCOPIOS DE TAMAÑO TRADICIONAL PARA QUE NO TENGA QUE SACRIFICAR NINGUNA FUNCIÓNALIDAD. NO REQUIERE REEMPLAZO DEL LED, PROPORCIONA UNA LUZ MÁS BRILLANTE DE 3 LUMENS CON ILUMINACIÓN LED. ILUMINACIÓN DE FIBRA ÓPTICA, QUE EMITE LUZ FRIA. SIN REFLEJOS NI OBSTRUCCIONES, LENTES DE DIOPTRIA 19(-20 A +20). INCRUYE: ESPÉCULOS. 2 MANGOS Y UN ESTUCHE SUAVE</p>	1	PAQUETE
14	CONSULTORIO MÉDICO	<p>ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE CON BRAZALETE DE TAMAÑO QUE REQUIERA PARA SU ACTIVIDAD PRINCIPAL</p>	2	PIEZA
15	CONSULTORIO MÉDICO	<p>ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO MÉDICO. ESTUCHE DE DIAGNÓSTICO POCKET LED, OFTALMOSCOPIO-OTOSCOPIO COMPACTO Y LIGERO QUE PROPORCIONA UNA LUZ MAS BRILLANTE, ÓPTICA SELLADA Y UN DIAL DE APERTURA AJUSTABLE, CUENTA CON LAS ABERTURAS Y LOS FILTROS DE NUESTROS OFTALMOSCOPIOS DE TAMAÑO TRADICIONAL PARA QUE NO TENGA QUE SACRIFICAR NINGUNA FUNCIÓNALIDAD. NO REQUIERE REEMPLAZO DEL LED, PROPORCIONA UNA LUZ MÁS BRILLANTE DE 3 LUMENS CON ILUMINACIÓN LED. ILUMINACIÓN DE FIBRA ÓPTICA, QUE EMITE LUZ FRIA. SIN REFLEJOS NI OBSTRUCCIONES, LENTES DE DIOPTRIA 19(-20 A +20). INCRUYE: ESPÉCULOS. 2 MANGOS Y UN ESTUCHE SUAVE</p>	4	ESTUCHE

PARTIDA	DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
16	CONSULTORIO MÉDICO	ESTETOSCOPIO, APLICACIONES: EVALUACIÓN FÍSICA Y DIAGNÓSTICO. CONSTRUCCIÓN BINAURAL: LUMEN SIMPLE. DIÁMETRO DE DIAFRAGMA (MÉTRICO): CM LONGITUD (MÉTRICO): 69 MATERIAL DE DIAFRAGMA: EPOXI/FIBRA DE VIDRIO, MATERIAL DE LOS AURICULARES: ALEACIÓN AEROSPAECIAL DE AMPLIO DIÁMETRO / ALUMINIO ANODIZADO, PESO NETO (MEDIDA): 160 G.	2	PIEZA
17	CULTURA Y RECREACIÓN	JUEGO DE QUINTO Y CONGA	2	PIEZA
18	CULTURA Y RECREACIÓN	METALÓFONO BAJO CROMÁTICO DE TECLAS MÓVILES CON JUEGO DE BAQUETAS CON BASE	2	PIEZA
19	CULTURA Y RECREACIÓN	PIANO DIGITAL 88 TECLAS, 64 NOTAS DE POLIFONÍA	1	PIEZA
20	CULTURA Y RECREACIÓN	PLATILLO SUSPENDIDO CRASH RIDE CON ATRIL AJUSTABLE PARA PLATILLO	1	PIEZA
21	CULTURA Y RECREACIÓN	PRACTICADORES DE HULE DE 14" COLOR NEGRO	10	PIEZA
22	CULTURA Y RECREACIÓN	WOODBLOCK TONO ALTO CON SOPORTE	1	PIEZA
23	CULTURA Y RECREACIÓN	WOODBLOCK TONO BAJO CON SOPORTE	1	PIEZA
24	CULTURA Y RECREACIÓN	XILÓFONO BAJO CROMÁTICO DE TECLAS MÓVILES CON BAQUETAS CON BASE	4	PIEZA
25	CULTURA Y RECREACIÓN	XILÓFONO SOPRANO CROMÁTICO DE 19 TECLAS MÓVILES CON BAQUETAS CON BASE	4	PIEZA
26	CÓMPUTO	MULTIFUNCIONAL LASER TIPO 2 COLOR TECNOLOGÍA LÁSER COLOR Tecnología Láser Color. Resolución 600 x 600 dpi. Memoria RAM 128 MB. Velocidad de Impresión 15 ppm Color, 20 ppm negro mínimo. Área de la cama plana Carta y Oficio mínimo, escaneo a color, alimentación automática. Capacidad de bandeja de alimentación. Bandeja integrada de 250 hojas o superior. La bandeja manual debe tener los accesorios para sostener la hoja completa y el mecanismo de la impresora la tome automáticamente. Deberá tener la capacidad de impresión automática en ambas caras de la hoja. Funciones estándar. Copiado, escaneo e impresión a doble cara (dúplex automático). Puertos USB 2.0 o USB3.0, Ethernet 10/100 BASE-TX RJ-45, opcional: Wi-Fi. Impresión directa desde unidad USB a través de formatos universales (PDF, TIFF, JPG). Tamaño de papel Carta y oficio, opcional doble carta. Manual, Software y Accesorios, Incluir los manuales en español, así como un disco con el controlador del equipo y se deberá adicionar un kit de tóner nuevo diferente al kit de prueba, mismo que deberá venir empacado adicional al equipo. Compatibilidad Windows 10, Windows 8.1, Windows 8, Windows 7, Windows XP Professional, Windows Vista, y MAC OS X. Garantía 3 año al momento de la entrega, el cual comprenderá refacciones nuevas y originales, así como la sustitución del equipo en caso de defecto de fabricación en el área donde reside el equipo.	6	PIEZA
27	LABORATORIO	BALANZA ELECTRÓNICA DE 600GR SENSIBILIDAD DE 0.01 GR, PLATAFORMA DE ACERO INOXIDABLE, ALIMENTACIÓN TANTO CON BATERIAS DE 9V, CON CON ADAPTADOR DE ELECTRICIDAD 110V, 50/60 HZ ESTÁNDAR INCLUIDO	18	PIEZA
28	LABORATORIO	Bobina Tesla. Generador de alta frecuencia. Salida máxima de 50000 25 volts. Accesorios incluidos: portalámparas; placas radiantes; bulbo neón; electrodo de descarga; plástico y alambre de cobre; Instrucciones con 19 experimentos. (referencia Science First 10-205)	3	PIEZA
29	LABORATORIO	Campana de extracción de humos y vapores corrosivos, medidas 1.0 m de frente, 0.7 m de fondo y 2.3 m de altura aproximadamente, cuerpo interior fabricado en acero inoxidable tipo 304 calibre 20 (espesor 0.950 mm), base gabinete de dos puertas en lámina galvanizada calibre 22 (espesor 0.798 mm), cuerpo exterior tanto de la campana como de la base gabinete de almacenamiento fabricado en lámina galvanizada calibre 22 (espesor 0.798 mm) con terminado en polvo epoxi-poliéster, 31 ventana tipo gullotina balanceada mediante contrapesos con vidrio inastillable de 6 mm de espesor con marco de acero inoxidable, cubierta de trabajo con escudilla integrada en acero inoxidable tipo 304 calibre 20 (espesor 0.950 mm), una torreta con llave tipo pitón para agua con control exterior, una torreta con llave tipo pitón para gas con control exterior, un contacto eléctrico duplex polarizado, lámpara para iluminación al interior con control de encendido y apagado, sistema de extracción con motor de 3/4 HP monofásico 120 y con control de encendido y apagado que no produce chispas.	3	PIEZA
30	LABORATORIO	CENTRIFUGA DE 6 PLAZAS, TUBOS DE 15 ML, CON ROTOR Y SELECTOR DE VELOCIDAD DE 4500 R.P.M MÁXIMO. VOLTAJE 120/60 HZ	6	PIEZA
31	LABORATORIO	Generador de Van de Graaf con esfera de descarga metalizada de 28 cm de diámetro terminado espejo, tensión mayor a 200 KV, con esfera (electrodo) de descarga con brazo flexible aterrizada a la base, corriente de corto circuito de 10 mA, opera aun bajo condiciones de humedad. 3 Motor de inducción de 110V 50/60 Hz.	3	PIEZA
32	LABORATORIO	Parrilla de calentamiento con agitación magnética. Temperatura máxima 29 400 °C, sensibilidad 5 °C, velocidad de agitación de 50 a 1500 r.p.m., plato de acero inoxidable de aprox. 16 cm, elemento calefactor fácilmente, reemplazable, alimentación de 110 V 50/60 Hz.	4	PIEZA
33	LABORATORIO	TICOMETRO, CON PRECISIÓN DE 60 PUNTOS POR SEGUNDO, INCLUYE UN ROLLO DE PAPEL DE 13MM X 154M Y UN PAQUETE DE DISCOS DE PAPEL CARBÓN. CON CORDÓN DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA PARA 110 V.	18	PIEZA

PARTIDA	DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
34	LABORATORIO	Campana de extracción de humos y vapores corrosivos, medidas 1.0 m de frente, 0.7 m de fondo y 2.3 m de altura aproximadamente, cuerpo interior fabricado en acero inoxidable tipo 304 calibre 20 (espesor 0.950 mm), base gabinete de dos puertas en lámina galvanizada calibre 22 (espesor 0.798 mm), cuerpo exterior tanto de la campana como de la base gabinete de almacenamiento fabricado en lámina galvanizada calibre 22 (espesor 0.798 mm) con terminado en polvo epoxi-poliéster, 31 ventana tipo guillotina balanceada mediante contrapesos con vidrio inastillable de 6 mm de espesor con marco de acero inoxidable, cubierta de trabajo con escudilla integrada en acero inoxidable tipo 304 calibre 20 (espesor 0.950 mm), una torreta con llave tipo pitón para agua con control exterior, una torreta con llave tipo pitón para gas con control exterior, un contacto eléctrico duplex polarizado, lámpara para iluminación al interior con control de encendido y apagado, sistema de extracción con motor de 3/4 HP monofásico 120 y con control de encendido y apagado que no produce chispas.	1	PIEZA
35	LABORATORIO	ELECTROSCOPIO FRASCO DE VIDRIO, VARILLA DE ALUMINIO 11 CM, LARGO TOTAL 17 CM CUELLO 6.5 TAPON NO. 4.	12	PIEZA
36	LABORATORIO	EQUIPO CRAE CON 3 CHAROLAS CALOR SECO ESTERILIZADOR, EQUIPO ESTERILIZADOR MEDIDAS: INTERNAS: 24X29X22 CM, EXTERNAS: 29.5X50X30 CM. ALCANZA 200 GRADOS.	2	PIEZA
37	LABORATORIO	FUENTE DE PODER REGULADA DE 0 A 10 A, 0.15 A 20 VCD DE SALIDA, 110 V, 50/60 HZ	12	PIEZA
38	LABORATORIO	Lavaojos de emergencia portatil. Estación de botella Individual de 32 oz. Estación para instalación en pared con tornillería.	3	piezas
39	LABORATORIO	MARCO DE PESAS ESTUDIANTIL DE 1 A 500 GR.	9	PIEZA
40	LABORATORIO	Medidor de pH y conductividad, medidor portátil para mediciones en 35 campo de pH y conductividad, lecturas de pH con rango de 0-14, resolución 0.1 pH, lecturas de conductividad rango de 0-6000 ms/cm, con resolución de 10 ms/cm	12	PIEZA
41	LABORATORIO	REFRIGERADOR DE 3 PIES TIPO DOMÉSTICO (SE CANALIZARÁ A LABORATORIOS DE PLANTELES)	2	PIEZA
42	LABORATORIO	Multímetro para la medición de amperaje, voltaje, resistencia y 37 capacitancia, con display LCD. Rangos de operación: 200 mV a 1000 VCD, 2 a 750 V CA, 2 mA a 20A ACD, 20 mA a 20 A ACA, 200 Ohm a 200 MOhm y 20 a 1000°C.	20	PIEZA
43	LABORATORIO	REGULADOR ELECTRÓNICO DE VOLTAJE CON CAPACIDAD DE 2000 WATTS, CUATRO SALIDAS DE CORRIENTE ALTERNA 120V, 60HZ	12	PIEZA
44	LABORATORIO	Brújulas de bolsillo, carcasa metálica, escala numerada 0/360º, diámetro 52 y alto 15 milímetros	10	piezas
45	SOFTWARE	SOFTWARE COMERCIAL DE PROTECCIÓN ANTIVIRUS: antimaware, velocidad de exploración, bajo consumo de recursos, eficacia en la detección de amenazas conocidas y rapidez en el reconocimiento de códigos maliciosos. Detección de códigos maliciosos PARA SISTEMA OPERATIVO Windows 10, 8.x, 7, Vista. Procesador de 1 GHz 32-bit (x86) o 64-bit (x64). 512 MB (1 GB paraVistax64) de RAM de memoria del sistema. 320 MB de espacio en disco disponible. Visibilidad total de la red. Administración completa de la seguridad. Elaboración flexible de informes. Administración automatizada de la seguridad Ransomware Shield: Esta tecnología monitorea y evalúa las aplicaciones y los procesos mientras se ejecutan. Detecta y bloquea las aplicaciones y los procesos que activan advertencias de reputación o que muestran un comportamiento sospechoso, y le envía un mensaje de alerta.. LiveGrid: Recopilar las señales de amenazas emergentes para detectarlas y bloquearlas antes de que ataquen. Machine Learning: Combina la potencia de las redes neuronales y de algoritmos especialmente diseñados para identificar las muestras como no infectadas, potencialmente no deseadas o maliciosas.	669	LICENCIA
46	SOFTWARE	Software comercial para Programación que admite son ActiveX Automation, VBA (Visual Basic for Applications), AutoLISP, Visual LISP, ObjectARX y .NET. PARAMETRICOS (Solidworks,inventor, pro. engineer,catia) NO PARAMETRICOS vector works, microstation,autocad civil, archicad. Programa de diseño para dibujo en 2D y 3D Hace posible el dibujo digital de planos de edificios o recreación de imágenes en 3D. Se utilizan recursos tradicionales de grafismo como : color , grosor de líneas y texturas. Extensión: DWG DXF : Permite compartir dibujos con otras plataformas de dibujo CAD. Windows 10, 8.x, 7. PARA 64 Y 32 BITS.	5	LICENCIA
47	SOFTWARE	SOFTWARE COMERCIAL DE SUITE DE OFICINA QUE CONTenga PROCESADOR DE TEXTOS, HOJA DE CÁLCULO, EDITOR DE PRESENTACIONES, PARA 64 Y 32 BITS, PARA SISTEMA OPERATIVO Windows 10, 8.x, 7, Vista. CON LICENCIA PARA GRADO ACADÉMICO. LICENCIA PERPETUA	419	LICENCIA
48	SOPORTE TÉCNICO	Router inalámbrico TP-LINK modelo TL-WR841HP ROMPEMUROS 300 Mbps	4	Pieza
49	SOPORTE TÉCNICO	Switch 24 puertos SF1024/100Mbps	20	Pieza
50	SOPORTE TÉCNICO	Switch 5 puertos sf1005d	10	Pieza
51	SOPORTE TÉCNICO	Switch 8 puertos sf1008d	10	Pieza
52	TONER	CARTUCHO DE TONER TN820 NEGRO	20	PIEZA



PARTIDA	DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
---------	---------	-------------	----------	--------

PARA TODOS LAS PARTIDAS, SE DEBE INCLUIR EN LA PROPUESTA TÉCNICA

- A) LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR UNA COLUMNA DE LA MARCA Y MODELO DEL BIEN QUE SE OFERTE
- B) EN TODOS LOS BIENES SE REQUIERE LA DESCRIPCIÓN DETALLADA EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO EMITIDA POR EL FABRICANTE
- C) LA GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS DEBERA SER DE TRES AÑOS, LOS BIENES QUE PRESENTEN UN DEFECTO DE FABRICACIÓN O VICIO OCULTO, DEBERÁN SUSTITUIRSE EN PLAZO NO MAYOR A LOS 10 DÍAS NATURALES

PARA LAS PARTIDAS DESTINADAS A CÓMPUTO Y COMUNICACIONES

- A) NORMAS Y ESTÁNDARES, que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable.
- B) Tres años de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

Características que deberá cubrir:

El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía.
El servicio se prestará en las instalaciones del ente requirente.

El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.

El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.

Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características.

- C) El Licitante deberá presentar escrito especificando:

El procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos.

Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.

Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.

Arq. Norma E. Salazar Martínez
Subdirectora de Recursos
Materiales, Abastecimientos y
Servicios

Lic. Antonio E. Iruña Avalos
Director de Administración y
Finanzas

FORMATOS

CONTENIDO

1. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS.....	3
1.1. Formato de Existencia Legal y de Personalidad Jurídica.....	3
1.2. Carta de manifestación donde se abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas.	4
1.3. Carta de aceptación de cláusulas no negociables.....	5
1.4. Carta de aceptación de condiciones de la Licitación.....	6
1.5. Carta de no impedimento de participación.....	7
1.6. Manifestación de no conflicto de intereses.....	8
1.7. Carta de actualización de domicilio fiscal y razón social.....	9
1.8. Carta de domicilio para oír y recibir notificaciones.	10
1.9. Carta de responsabilidad en caso de que se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor.....	11
1.10. Carta de no tener pendiente alguno con plazo vencido de los servicios contratados con alguna dependencia del Gobierno de la CDMX.....	12
1.11. Carta de manifestación de que el participante cuenta con la infraestructura, así como, la capacidad y solvencia económicas para proporcionar los materiales ofertados.....	13
1.12. Manifestación del Licitante como único patrón.....	14
1.13. Constancia de no adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios expedida por la administración tributaria de la CDMX.....	15
1.14. Constancia de alta de trabajadores ante el IMSS e INFONAVIT.....	17
2. PROPUESTA TÉCNICA.....	18
2.1. Descripción completa de los bienes.....	18
2.2. Bienes de menor impacto ambiental.....	20
2.3. Fabricante de bienes.....	21
2.4. Carta de distribuidor autorizado.....	22
2.5. Carta de abastecimiento puntual.....	23
2.6. Carta de embalaje y entrega de bienes.....	24
2.7. Garantía de defectos de fabricación y vicios ocultos.....	25
2.8. Derechos de autor y patentes.....	26
3. PROPUESTA ECONÓMICA.....	27
3.1. Propuesta económica.....	27
3.2. Manifestación de precios fijos.....	29
3.3. Condiciones de pago.....	30

3.4. No cotizar en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional.....	31
3.5. Garantía de sostenimiento de la propuesta.....	32
4. OTROS FORMATOS Y ANEXOS.....	33
4.1. Garantía de cumplimiento del contrato.....	33
4.2. Junta de aclaraciones.....	35
4.3. Modelo de contrato.....	36
4.4. Propuesta de precios más bajos.....	54

1. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

1.1. Formato de Existencia Legal y de Personalidad Jurídica.

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019

"Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior"

EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

Yo, (nombre del representante legal), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento correspondiente al ejercicio fiscal 2019, a nombre y representación de la empresa que a continuación se indica:

Persona física

Nombre y/o Denominación: _____ RFC: _____
Domicilio: Calle _____ número _____ Colonia: _____
Código Postal: _____ Delegación o Municipio: _____ Entidad Federativa: _____
Teléfonos: _____ Fax: _____ Correo Electrónico: _____

Persona Moral

Razón o Denominación de la Empresa: _____ RFC: _____
Domicilio: Calle _____ número _____ Colonia: _____
Código Postal: _____ Delegación o Municipio: _____ Entidad Federativa: _____
Teléfonos: _____ Fax: _____ Correo Electrónico: _____
No. De Escritura Pública en la que consta el Acta Constitutiva: _____ Fecha: _____
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio la fe de la misma:
No. De folio Mercantil _____ y fecha _____ de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio: _____

Relación de accionistas

Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____
Nombre(s) _____

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva en su caso:
Nombre del apoderado o representante legal:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:
Lugar y fecha protesto lo necesario

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

1.2. Carta de manifestación donde se abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas.

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019
"Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior"

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

"EL que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento por sí misma, o a través de interpósita persona, me **abstendré de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos** de la Dirección Administrativa del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, **induzcan o alteren las evaluaciones** de las propuestas, el resultado del procedimiento y otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes"

A t e n t a m e n t e

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante



1.3. Carta de aceptación de cláusulas no negociables

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019

“Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior”

CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

EL que suscribe Representante Legal de la empresa _____ con
relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he **leído y conozco el**
pliego de cláusulas no negociables que contendrá el contrato que se derive de este procedimiento y estoy de
acuerdo con su contenido, y los acepto conforme se precisa en las bases del presente procedimiento.

A t e n t a m e n t e

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

1.4. Carta de aceptación de condiciones de la Licitación

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019
"Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior"

MANIFESTACIÓN DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

EL que suscribe con el carácter de representante Legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto que hemos leído el contenido de estas Bases, sus anexos y la(s) Junta(s) de Aclaración a las Bases de este procedimiento y aceptamos participar conforme a ésta, respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones, así mismo para los efectos que surjan en caso de adjudicación.

A t e n t a m e n t e

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante



1.5. Carta de no impedimento de participación

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019
"Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior"

MANIFESTACIÓN DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN EL PROCEDIMIENTO

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

El que suscribe con el carácter de representante Legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, sus accionistas, y el que suscribe, no se encuentran en ninguno de los supuestos 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y que conocemos los alcances del artículo 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México

A t e n t a m e n t e

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

1.6. Manifestación de no conflicto de intereses

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019

"Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior"

MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

El que suscribe con el carácter de _____ de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas responsables del presente procedimiento.

A t e n t a m e n t e

Nombre, firma y cargo del representante legal del participante

1.7. Carta de actualización de domicilio fiscal y razón social.

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019

"Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior"

MANIFESTACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO FISCAL

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

El que suscribe con el carácter de representante Legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto que en caso de resultar adjudicada mí representada, mantendrá ante la Convocante, actualizado el domicilio fiscal y razón social.

A t e n t a m e n t e

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

1.8. Carta de domicilio para oír y recibir notificaciones.

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019
"Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior"

MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO Y TELÉFONO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

El que suscribe con el carácter de representante Legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento, manifiesto que designo como representante con domicilio en _____, México Distrito Federal y teléfono número _____ ext. _____ para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento.

A t e n t a m e n t e

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante



1.9. Carta de responsabilidad en caso de que se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor.

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019
"Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior"

MANIFESTACIÓN SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR

”

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

El que suscribe con el carácter de representante Legal de la empresa denominada _____ con relación al presente, manifiesto que mí representada asumirá la responsabilidad total durante el procedimiento o en caso de ser adjudicado, que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales inherentes con Propiedad Industrial o Derechos de Autor, que pudiera surgir con motivo de este procedimiento.

A t e n t a m e n t e

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

1.10. Carta de no tener pendiente alguno con plazo vencido de los servicios contratados con alguna dependencia del Gobierno de la CDMX

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019
"Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior"

**MANIFESTACIÓN DE NO TENER PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS VENCIDOS CON
DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DE LA CDMX**

”

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

El que suscribe con el carácter de representante Legal de la empresa denominada _____ con relación al presente, manifiesto que mí representada no tiene pendiente alguno por sí o por alguno de sus socios derivado de la adjudicación en mención, con plazo vencido de los servicios contratados con alguna dependencia del Gobierno de la Ciudad de México

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

1.11. Carta de manifestación de que el participante cuenta con la infraestructura, así como, la capacidad y solvencia económicas para proporcionar los materiales ofertados.

Fecha:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019

“Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior”

MANIFESTACIÓN SOBRE CAPACIDAD Y SOLVENCIA ECONÓMICA

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

Quien suscribe _____, representante legal de la empresa denominada _____, personalidad que acreditó con la documentación solicitada en las bases del presente procedimiento, declaro bajo protesta de decir verdad que mí representada cuenta con la infraestructura, así como con la capacidad y solvencia económica para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato objeto del procedimiento.

A t e n t a m e n t e

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

1.12. Manifestación del Licitante como único patrón

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019
"Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior"

MANIFESTACIÓN DE ÚNICO PATRÓN

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

Representante legal de la empresa _____, personalidad que acreditó con la documentación solicitada en las bases de la presente procedimiento, declaro bajo protesta de decir verdad que asume toda responsabilidad y acepta ser el único patrón y consecuentemente responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, por lo que, responderá a todas las reclamaciones que sus trabajadores asignados a cubrir los bienes y servicios, objeto de este procedimiento, presenten en su contra o en contra de la convocante, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que no existe por parte de la convocante carácter de patrón solidario ni sustituto, así mismo, la empresa es responsable total y cabalmente de cumplir con todas las obligaciones fiscales y obrero-patronales que le corresponda con motivo de la relación laboral con sus trabajadores como son: el IMSS, INFONAVIT, ISR, SAR, vacaciones y el pago íntegro del tiempo extra laborado por su personal, entre otras

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

1.13. Constancia de no adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios expedida por la administración tributaria de la CDMX

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019

“Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior”

REQUISITOS FISCALES

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal
Presente.

Ciudad de México., a _____

De conformidad con el artículo 51, último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal vigente, manifiesto bajo propuesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas por el Código Fiscal del Distrito Federal vigente, correspondiente a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones:

Contribución	Aplica	No aplica
Impuesto predial (1)		
Impuesto sobre adquisición de inmuebles (1)		
Impuesto sobre nóminas (1)		
Impuestos sobre tenencia o uso de vehículos (1)		
Impuesto sobre la adquisición de vehículos automotores usados (1)		
Impuesto por la presentación de servicios de hospedaje (2)		
Derechos por el suministro de agua		
Número de cuenta predial:		
Número de cuenta por servicio de agua:		

Asimismo manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

Supuesto	Aplica	No Aplica
La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es: _____		
El domicilio fiscal se encuentra fuera del Distrito Federal.		
El domicilio fiscal en el Distrito Federal dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que considera el artículo 32 del Código Fiscal del Distrito Federal, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal del Distrito Federal. En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: _____ Asimismo manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal del Distrito Federal.		

Atentamente

Razón Social:
Nombre del Representante Legal:
Domicilio para oír y recibir notificaciones entro del Distrito Federal:
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:
Número telefónico:
Registro Federal de Contribuyentes:
Firma del Representante Legal:

NOTAS: (1) En estas obligaciones en caso de que no le apliquen, deberá establecer brevemente las razones o circunstancias que así lo acrediten, adjuntando copia fotostática simple de los documentos comprobatorios (contratos de arrendamiento de inmuebles o arrendamiento financiero, contrato de comodato, etc.).

(2) Esta obligación solo aplica para los que son propietarios de establecimientos que presten servicios de hospedaje.

1.14. Constancia de alta de trabajadores ante el IMSS e INFONAVIT

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019

“Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior”

MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

El que suscribe con el carácter legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, **el personal a mi cargo está debidamente dado de alta** ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

A t e n t a m e n t e

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

2. PROPUESTA TÉCNICA

2.1. Descripción completa de los bienes

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019

“Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior”

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

PROPUESTA TÉCNICA

El que suscribe _____, Representante Legal de la empresa denominada _____, presento la propuesta técnica consistente en las siguientes partidas:

PARTIDA	DESTINO	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	MARCA	MODELO	GARANTÍA (EN AÑOS)	GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL (%)	RANGO DE FOLIOS QUE CONTIENE LA FICHA TÉCNICA
1										

(CONTEMPLAR SOLO LAS PARTIDAS POR LAS QUE OFERTEN, RESPETANDO EL NÚMERO DE PARTIDA, UNIDADES Y PIEZAS INDICADOS)

PARA TODAS LAS PARTIDAS, SE DEBE INCLUIR EN LA PROPUESTA TÉCNICA

- A LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR UNA COLUMNA DE LA MARCA Y MODELO DEL BIEN QUE SE OFERTE
- B EN TODOS LOS BIENES SE REQUIERE LA DESCRIPCIÓN DETALLADA EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO EMITIDA POR EL FABRICANTE
- C LA GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS DEBERÁ SER DE TRES AÑOS, LOS EQUIPOS QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBEN REPLAZARSE EN UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES

PARA LAS PARTIDAS DESTINADAS A CÓMPUTO

- A NORMAS Y ESTÁNDARES, que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable.

Formatos. Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

www.iems.cdmx.gob.mx

5636-2500 ext. 411

B Tres años de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

Características que deberá cubrir:

El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía.

El servicio se prestará en las instalaciones del ente requirente.

El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.

El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.

Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características.

C El Licitante deberá presentar escrito especificando:

El procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos.

Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.

Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.

Por este mismo conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad que las descripciones, marcas y modelos, unidades y cantidades señalados, serán los que se entreguen al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, en caso de mi representada resulte adjudicada.

A t e n t a m e n t e

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

2.2. Bienes de menor impacto ambiental

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019

"Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior"

MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

El que suscribe con el carácter legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que se ofertan los bienes de menor impacto ambiental, de conformidad con las disposiciones en la materia.

A t e n t a m e n t e

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante



2.3. Fabricante de bienes

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019
"Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior"

CARTA DEL LICITANTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

El que suscribe con el carácter legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, es la fabricante de los bienes que oferta para la presente licitación.

(Indicar las partidas, nombre del bien y marca correspondientes, solo en caso de que no todas las partidas en que oferte, sea el fabricante)

A t e n t a m e n t e

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

2.4. Carta de distribuidor autorizado

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019

"Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior"

CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO (EMITIDA POR EL FABRICANTE)

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

A través de esta carta confirmamos que *NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE* es nuestro **distribuidor autorizado** para comercializar nuestros productos de la marca(s) DESCRIBIR MARCAS.

Contamos con la capacidad de producción, suministro y servicio postventa, suficiente para que nuestro respaldo cumpla plenamente con los compromisos que contraiga motivo del presente procedimiento de adquisición.

A t e n t a m e n t e

Nombre, Firma y cargo del representante legal del fabricante



2.5. Carta de abastecimiento puntual

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019

“Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior”

CARTA DE ABASTECIMIENTO PUNTUAL

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, se compromete a garantizar el abastecimiento puntual de los bienes, que los bienes son 100% nuevos, no reciclados, ni remanufacturados y su conformidad con el tiempo de entrega, garantía y el buen funcionamiento de los bienes ofertados

A t e n t a m e n t e

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

2.6. Carta de embalaje y entrega de bienes

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019
"Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior"

CARTA DE EMBALAJE Y ENTREGA

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, se compromete a que los bienes se entregarán con el embalaje y empaque adecuado para su traslado, carga y descarga de acuerdo a las características propias de los bienes, quedando a cargo del mi representada, el costo de las de los fletes y maniobras de descarga en los lugares de entrega, el tipo de embalaje y empaque deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga y descarga a los que estarán sujetos los bienes, los bienes deberán estar claramente identificados con calcomanías en los empaque que contengan el número de esta Licitación, y a la partida que corresponden de acuerdo al Anexo Técnico, para el caso de las partidas cuenten con más de una unidad, estas deberán especificar "Pieza No. 1 del No. total de piezas"

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

2.7. Garantía de defectos de fabricación y vicios ocultos

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019
"Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior"

GARANTÍA DE LOS BIENES

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, que los bienes que se ofertan, estarán garantizados por defectos de fabricación y/o vicios ocultos, por los períodos mínimos indicados en el Anexo Técnico de estas Bases, contados a partir de la recepción a entera satisfacción por parte de la convocante, que los bienes que presenten algún defecto deberán reponerse en un plazo máximo de 10 días sin costo adicional, contados a partir de la fecha de notificación que reciba.

A t e n t a m e n t e

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

2.8. Derechos de autor y patentes

(Todos los formatos deberán ser en hojas con membrete de la empresa, dirección, teléfono y R.F.C.)

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019
"Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior"

NO INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR O PATENTES

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, que en los bienes que se ofertan, asumimos la responsabilidad total sobre la infracción de patentes, marcas y derechos de autor en las que pudiera incurrir con motivo del suministro de los bienes contratados por la Convocante en caso de que le sean adjudicados a mi representada.

Atentamente

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

3. PROPUESTA ECONÓMICA

3.1. Propuesta económica

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019

“Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior”

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

PROPUESTA ECONÓMICA

El que suscribe _____, Representante Legal de la empresa denominada
_____, presento la propuesta económica consistente en las siguientes partidas:

PAR TIDA	DESTINO	NOMBRE	DESCRIPC IÓN	MARCA	MODELO	GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL (%)	CANTI DAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
									SUBTOTAL	0.00
									IVA	0.00
									TOTAL	0.00

(TOTAL CON LETRA, M.N. ___/100 IVA INCLUIDO)

(CONTEMPLAR SOLO LAS PARTIDAS POR LAS QUE OFERTEN, RESPETANDO EL NÚMERO DE PARTIDA, UNIDADES Y PIEZAS INDICADOS)

PARA TODOS LAS PARTIDAS, SE DEBE INCLUIR EN LA PROPUESTA TÉCNICA

- A LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ INCLUIR UNA COLUMNA DE LA MARCA Y MODELO DEL BIEN QUE SE OFERTE
- B EN TODOS LOS BIENES SE REQUIERE LA DESCRIPCIÓN DETALLADA EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXAR LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO EMITIDA POR EL FABRICANTE
- C LA GARANTÍA PARA LOS EQUIPOS DEBERÁ SER DE TRES AÑOS LOS EQUIPOS QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBEN REMPLAZARSE EN UN PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES

Formatos. Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.
www.iems.cdmx.gob.mx

5636-2500 ext. 411

PARA LAS PARTIDAS DESTINADAS A CÓMPUTO

A NORMAS Y ESTÁNDARES, que el equipo cumpla con el estándar de Calidad ISO 9001:2000 ó NMX equiparable.

B Tres años de garantía en repuestos y mano de obra en sitio para todos los elementos descritos.

Características que deberá cubrir:

El proveedor se compromete a dar cumplimiento a la garantía.

El servicio se prestará en las instalaciones del ente requirente.

El tiempo de atención será, como máximo, dos horas.

El tiempo de reparación será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un equipo de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema.

Si la reparación excede de 30 días naturales, el proveedor entregará a cambio un equipo nuevo con las características iguales al adquirido u otro equipo de mayores características.

C El Licitante deberá presentar escrito especificando:

El procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los equipos.

Se debe de indicar una línea telefónica del fabricante o centro de atención telefónica certificado o aprobado por el fabricante sin costo de llamada para el usuario, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.

Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía.

Por este mismo conducto manifiesto bajo protesta de decir verdad que los precios señalados se encuentran expresados en peso mexicano moneda nacional, de resultar ganadora los precios ofertados se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato, así como que dichos precios contemplan todos los costos hasta la conclusión de la entrega de los bienes solicitados por el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.

A t e n t a m e n t e

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

3.2. Manifestación de precios fijos

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019
"Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior"

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

MANIFESTACIÓN DE PRECIOS FIJOS

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento, manifiesto que mi representada presenta condiciones de precios fijos, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalamiento, hasta 60 días naturales posteriores a la presentación de la propuesta y en caso de ser adjudicada, hasta cumplidas las obligaciones contraídas en el contrato.

A t e n t a m e n t e

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

3.3. Condiciones de pago

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019
"Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior"

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PAGO

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento, manifiesto que mi representada acepta que el pago se efectúe mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a los 20 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de conformidad por el IEMSDF de la factura que corresponda a los bienes entregados y a la fecha de registro de las Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC).

A t e n t a m e n t e

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

3.4. No cotizar en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019

“Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior”

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la propuesta económica que entrego, no se presenta en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios

A t e n t a m e n t e

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante

3.5. Garantía de sostenimiento de la propuesta

FECHA:

PÓLIZA DE FIANZA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA

A favor de: **Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal.**

(Anotar el nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de **\$(anotar el importe en número) (anotar el importe con letra)**, en moneda nacional a favor y satisfacción de la Subdirección de Administración del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal para garantizar por **(anotar la Denominación o razón social de la empresa)**, con domicilio fiscal en **(anotar la calle y número)** Colonia **(anotar colonia)** Delegación **(anotar la Delegación o Municipio)**, Código Postal **(anotar el Código Postal)**, en **(anotar la Entidad Federativa)**, el sostenimiento de la propuesta presentada para participar en **(anotar tipo y número de procedimiento)**, convocado por el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, teniendo por objeto **(anotar alcance de la adquisición)**, cuyas características y cantidades se especifican en las bases de esta Licitación.

Esta garantía estará vigente desde la fecha de su expedición y hasta que el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal dé su autorización expresa y por escrito su cancelación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones que resulten aplicables. La **(anotar nombre de la afianzadora)** acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; y cualquier reclamación con cargo a esta fianza, para que sea procedente, deberá ser presentada por escrito en nuestras oficinas principales o sucursales **(anotar nombre de la afianzadora)** acepta el procedimiento de cobro de acuerdo a lo establecido en los artículos 279, 280, 282, 178 y 293 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y al efecto la afianzadora **(anotar nombre)**, pagará en términos de la Ley antes citada.

****Fin de texto****.

Nombre, cargo y firma del funcionamiento responsable de la afianzadora quien la suscriba

4. OTROS FORMATOS Y ANEXOS

4.1. Garantía de cumplimiento del contrato

Fecha:

PÓLIZA DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A favor de: **INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Anotar el nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le fue otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de **\$(anotar el importe en número) (anotar el importe con letra)**, en moneda nacional para garantizar por **(anotar la Denominación o razón social de la empresa)**, con **R.F.C (Anotar el Registro Federal de Causantes)**, con domicilio en **(anotar la calle y número) Colonia (anotar colonia) Delegación (anotar la Delegación o Municipio)**, Código Postal **(anotar el Código Postal)**, en **(anotar la Entidad Federativa)**, el fiel y el exacto cumplimiento de las especificaciones, calidad de los servicios y cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en términos de contrato número **(anotar el número del contrato adjudicado)** de fecha **(anotar la fecha de formalización de contrato)**, con un importe de **\$(anotar el importe en número) (anotar el importe con letra)**, no incluye I.V.A, relativo a la adquisición de **"(Anotar el objeto del contrato)"**, celebrado entre nuestro fiado **(mencionar el nombre del Proveedor)** y el **Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal**, representado por la Director de Administración y Finanzas, así como las modificaciones que se realicen al contrato, con excepción de las que impliquen incremento en el monto, que fue formulado a nuestro fiado con base en el procedimiento de **(anotar el número de procedimiento)**, partida número **(anotar el número de la(s) partida(s) adjudicada(s))**, destinados al **(anotar el lugar y domicilio de la convocante)**. Esta fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y permanecerá en vigor desde su expedición y hasta agotar el cumplimiento de todas las cláusulas del contrato a entera satisfacción de "EL IEMSDF", así la afianzadora expresamente declara:

A) La fianza se otorga en términos de este contrato.

B) Que en caso de que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación del objeto a que se refiere a la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

C) "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" responderá de los defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad de los servicios, así como cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del contrato que se celebre, en caso contrario se aplicará la fianza respectiva. D) Que la fianza garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

E) Que para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad por escrito de "EL IEMSDF".

F) la institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas vigente. La fianza se cancelará cuando "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya cumplido con todas la obligaciones que se deriven del contrato de conformidad con lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juiciosos que se interpongan hasta que se dicte la resolución definitiva de autoridad competente. En el supuesto de que el monto o plazo originalmente pactado en el contrato se modifique, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" se obliga a mantener la fianza en el porcentaje de ampliación en el monto incrementado. En el caso que sea prorrogado el plazo estipulado para la terminación

del objeto a que se refiere la fianza o exista espera, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

En caso de incumplimiento al contrato por parte de **(Anotar la razón social de la empresa)**, esta fianza permanecerá **vigente como mínimo 12 meses posteriores a la realización del servicio y no podrá ser cancelada sino hasta que hayan quedado cubiertos los vicios ocultos.**

En el caso de que la presente garantía se haga exigible, **(anotar el nombre de la afianzadora)**, se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 280, 282, 178 y 293 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de la citada Ley. ***Fin de texto***

Nombre, cargo y firma de quien autoriza la fianza, por parte de a afianzadora

4.2. Junta de aclaraciones

FECHA:

Licitación Pública Internacional 3011/6001/02/2019
"Adquisición de Equipo de Cómputo, Audiovisual, Musical y de Laboratorios
para nuevos planteles del Instituto de Educación Media Superior"

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal.
Presente.

PARA FORMULAR PREGUNTAS EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

Lic. Antonio E. Ureña Ávalos
Director de Administración y Finanzas del Instituto
de Educación Media Superior del Distrito Federal
Presente.

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO PRESENTAR LAS DUDAS DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

FAVOR DE APEGARSE AL SIGUIENTE FORMATO:

PÁGINA	NUMERAL DE LAS BASES PARTIDA DEL ANEXO TÉCNICO	PREGUNTA

A t e n t a m e n t e

Nombre y firma del representante legal del participante



4.3. Modelo de contrato

CONTRATO ADMINISTRATIVO _____ NÚMERO SECTEI/IEMSDF/___/2019, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. SILVIA ESTELA JURADO CUELLAR, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL INSTITUTO, Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA _____ A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL _____, A QUIÉN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

"EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

1.1. ES UNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2, 3, INCISO III, 4 INCISO I, 45, 50, 52 Y 54 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LOS ARTÍCULOS PRIMERO, QUINTO INCISO II Y DÉCIMO INCISO 1) DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DENOMINADO INSTITUTO EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, Y ARTÍCULOS 5, 12 INCISO I), 21 INCISO XII) DE SU ESTATUTO ORGÁNICO, Y QUE TIENE POR OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN DE NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

1.2. LA MTRA. SILVIA ESTELA JURADO CUELLAR EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2018, EXPEDIDO POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

REQUIERE DE _____ "DEL INSTITUTO" QUE SE DESCRIBEN EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO Y EN PROPUESTA TÉCNICA ANEXA.

1.3. LA CONTRATACIÓN SE EFECTÚA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO _____, PARA LA _____, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO _____, _____ Y _____ DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

1.4. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA DEBIDA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LA

PARTIDA _____, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NÚMERO SECTEI/IEMS/DAF/SA/O-_____/2019 DE FECHA _____, DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, Y CON LA REQUISICIÓN No ____/2019, PARA CUBRIR EL PRESENTE CONTRATO.

I.5. EN EL PROCEDIMIENTO DE _____, PARA _____, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

I.6. PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE _____, PARA _____, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ UNA CONSULTA EN EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.

I.7. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A “EL PROVEEDOR” EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y MATERIALES PARA LOS BIENES SOLICITADOS, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 27 INCISO __, __ Y ____ DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO.

I.8. SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN IEM000401-MJ7, FOLIO H-1375829 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2001.

I.9. PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN DIVISIÓN DEL NORTE NÚMERO 906, COLONIA NARVARTE PONIENTE, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03020 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

“EL PROVEEDOR”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA:

II.1. QUE ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO SE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO ____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO ____ DE LA _____, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA _____, BAJO EL FOLIO MERCANTIL _____ DE FECHA _____.

II.2. LA _____, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA _____, ACREDITA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL ENTONCES INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON CLAVE DE ELECTOR NÚMERO _____, Y CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO LO QUE ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO _____ DE FECHA _____, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. _____, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO _____ DE LA _____, CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDÓ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE _____ BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO _____ EL DÍA _____; FACULTADES QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

II.3. QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA _____

II.4. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO SU DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN LA CALLE _____, No _____, COLONIA _____, CÓDIGO POSTAL _____, ESTADO _____, TELÉFONO _____ Y CORREO ELECTRÓNICO _____.

II.5. CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE, QUE LE PERMITE OBLIGARSE Y CUMPLIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.

II.6. ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN _____.

II.7. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA EMPRESA _____, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS IMPUESTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LO CUAL PRESENTA CONSTANCIA DE ADEUDOS EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA, SEGÚN LE RESULTEN APLICABLES).

II.8. QUE LA EMPRESA _____, CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

II.9. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA DE PROVEER LOS BIENES QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

II.10. ASIMISMO DECLARA QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y QUE CONOCEN LOS ALCANCES DEL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

II.11. POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

II.12 "EL PROVEEDRO DE LOS BIENES" PROPORCIONARA _____, Y SE COMPROMETE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS ANEXOS, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.

II.13. CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:

LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y



EL CONTENIDO DE LOS ANEXOS, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

DECLARAN “LAS PARTES” QUE:

III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, LAS CUALES SE AGREGAN AL PRESENTE.

III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR LAS PARTES, LAS RATIFICAN, Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN (II. 12) DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR “LAS PARTES” SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO LA _____, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA QUE

CONFORMA EL ANEXO DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES PRECIOS Y CANTIDADES:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad	Marca	Modelo	Precio unitario	Importe
1							
2							
3							
4							
5							
Importe total con letra:						Subtotal	
						IVA 16%	
						Total	

SEGUNDA.- VIGENCIA

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL _____ AL _____ DE 2019.

EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DEL _____ AL _____, DE ACUERDO A LAS FECHAS COMPROMISO DE ENTREGA DE LAS ÓRDENES DE ENTREGA CORRESPONDIENTES.

TERCERA.- MONTO

“LAS PARTES” ESTABLECEN QUE “EL INSTITUTO” PAGARÁ A “EL PROVEEDOR” POR LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD _____ (IMPORTE CON LETRA), MAS _____ (IMPORTE CON LETRA), POR CONCEPTO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I. V. A.), DADO UN TOTAL DE (IMPORTE CON LETRA), _____.

CUARTA.- PAGO

“EL INSTITUTO” SE OBLIGA A PAGAR A “EL PROVEEDOR” LA CANTIDAD QUE RESULTE DE MULTIPLICAR EL NÚMERO DE BIENES ENTREGADOS, POR EL PRECIO UNITARIO DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA (TERCERA) DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES

SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PARA QUE EL PAGO PROCEDA "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" EN ORIGINAL Y DOS COPIAS LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LAS ÓRDENES DE ENTREGA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, CON TODOS LOS SELLOS Y FIRMAS INDICADAS EN DICHO FORMATO.

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, SERÁ EL ÁREA RESPONSABLE DE VERIFICAR, VALIDAR Y AUTORIZAR LA DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

QUINTA.- FACTURACIÓN

LAS FACTURAS SERÁN A NOMBRE DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, R.F.C. IEM000401MJ7, AV. DIVISIÓN DEL NORTE 906, COLONIA NARVARTE PONIENTE, C.P. 03020, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.

LAS FACTURAS DEBERÁN CONTENER LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, CANTIDAD, UNIDAD, NÚMERO DEL PRESENTE CONTRATO, EL DOMICILIO FISCAL Y EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL O LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS.

EL ENVÍO DEL COMPROBANTE FISCAL POR INTERNET (CFDI) EN LOS FORMATOS PORTABLE DOCUMENT FORMAT (PDF) Y EXTENSIBLE MARKUP LANGUAGE (XML) DEBERÁ SER AL CORREO ELECTRÓNICO facturas@iems.edu.mx con copia a adquisiciones@iems.edu.mx

LA FACTURACIÓN SE EMITIRÁ DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO", CUANDO APLIQUE LA SANCIÓN POR PENAS CONVENCIONALES, DESCONTARÁ DEL IMPORTE FACTURADO Y PAGARA LA DIFERENCIA QUE RESULTE, POR LO QUE "EL PROVEEDOR", ESTARÁ OBLIGADO A PRESENTAR LA "NOTA DE CRÉDITO" CORRESPONDIENTE.

SEXTA.- ANTICIPOS

“EL INSTITUTO” NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA.- PAGOS EN EXCESO

EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A “EL INSTITUTO” EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A “EL INSTITUTO”, ASIMISMO, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

OCTAVA.- PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES

LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALIZARÁ DEL _____ AL _____ DE 2019, EN LOS _____ DE LOS CUALES SE DESCRIBE SU DOMICILIO EN LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXA DEL PRESENTE CONTRATO, REALIZÁNDOSE DE ACUERDO A LAS FECHAS COMPROMISOS DE ENTREGA DE LAS ÓRDENES CORRESPONDIENTES.

NOVENA.- CALIDAD DE LOS BIENES

LOS BIENES QUE ENTREGUE “EL PROVEEDOR”, SERÁN REVISADOS POR “EL INSTITUTO”, A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO,

SI “EL INSTITUTO” LLEGARÁ A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”, EN CUANTO A LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRATADAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A SUSTITUIRLOS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO NO LIBERA A “EL PROVEEDOR”, DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR EL MISMO LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN

CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LOS BIENES NO ENTREGADOS Y/O DEFECTUOSOS, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR".

DECIMA.- CADUCIDAD DE LOS BIENES

(DE ACUERDO A BASES Y ANEXO TÉCNICO, SI APLICA)

DÉCIMA PRIMERA.- IMPUESTOS Y DERECHOS

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE ADQUISICIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR".

"EL INSTITUTO" ÚNICAMENTE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA SEGUNDA.- PRÓRROGA

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA "CIRCULAR UNO 2019, NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

"EL INSTITUTO" POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL INSTITUTO", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR".

EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O VIGENCIA DEL CONTRATO INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO OBTENGA LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, Y SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73, FRACCIÓN III Y 75 BIS, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), "EL PROVEEDOR" GARANTIZA POR EL IMPORTE DEL 10 % DEL MONTO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE "EL INSTITUTO", EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE: (PÓLIZA DE FIANZA/CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA), LA CUAL PRESENTA A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

LA PÓLIZA DE FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO".

B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

C) LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA PÓLIZA DE FIANZA PODRÁ DEVOLVERSE DENTRO DE LOS _____ DÍAS NATURALES SIGUIENTES, A SOLICITUD POR ESCRITO DE “(EL PROVEEDOR)” DIRIGIDO A LA _____. LA RECUPERACIÓN DE LA GARANTÍA FUERA DE ESTE PLAZO SERÁ ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE “(EL PROVEEDOR)”.

DÉCIMA CUARTA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE “EL INSTITUTO” HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA O RESTITUCIÓN DE LOS BIENES;
- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL PROVEEDOR”.
- D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA QUINTA.- RESPONSABILIDAD

“EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A “EL INSTITUTO” POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIA EN LA CALIDAD DE LOS BIENES; ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE “EL INSTITUTO” APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL POR DÍA NATURAL POR LA NO ENTREGA O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, POR CAUSAS IMPUTABLES A “EL PROVEEDOR”, SERÁ DEL ____% (____ POR CIENTO), DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. ESTA SANCIÓN SE APLICARÁ SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, O ENTREGADOS CON RETRASO, SIN CONSIDERAR DESCUENTOS NI EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

“EL INSTITUTO” APLICARÁ LAS SANCIONES O LAS PENALIZACIONES EN TÉRMINOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, INFORMANDO A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONTRALORÍA DE LA CDMX, LO CONDUCENTE.

EL IMPORTE DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE DEDUCIRÁ DEL PAGO DE LOS BIENES, ANTES DE SU COBRO EFECTIVO. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, "EL INSTITUTO" EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN SOBRE EL VALOR TOTAL NETO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS Y/O NO RESTITUIDOS, SIN CONSIDERAR LOS IMPUESTOS QUE LE APLIQUEN Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS, CUANDO:

- I. EXISTA INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES PACTADOS ORIGINALMENTE DE ACUERDO A LA FECHA COMPROMISO DE LA ORDEN DE ENTREGA CORRESPONDIENTE, DURANTE EL TIEMPO QUE TRANSCURRA;
- II. LOS BIENES ENTREGADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PACTADAS.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL INSTITUTO" DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

"EL INSTITUTO" POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZA CONDONACIÓN DE SANCIONES POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SÉPTIMA.- CESIÓN A TERCEROS

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO" EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO

“EL INSTITUTO” PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO Y/O DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES, O EL PERIODO DE ENTREGA DE LOS MISMOS, SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIN LIMITACIÓN ALGUNA, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO OFICIAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO EN UN CONVENIO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO “LAS PARTES”

QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y, EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE “EL PROVEEDOR”, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA “EL INSTITUTO” Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

DÉCIMA NOVENA.- RESCISIÓN

“EL INSTITUTO” PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

“EL INSTITUTO” RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA.

CUANDO “EL PROVEEDOR” NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;

INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN LOS ALCANCES DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;

SE DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE “EL PROVEEDOR”;

SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;

SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES;

SÍ LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, LLEGA A REPRESENTAR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO A EJERCER DEL PRESENTE CONTRATO, ANTES DE I. V. A.;

SI SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;

Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A “EL PROVEEDOR” QUE LESIONE LOS INTERESES DE “EL INSTITUTO”.

ASIMISMO, “EL INSTITUTO”, PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO LAS AUTORIDADES FISCALES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETECTEN QUE “EL PROVEEDOR”, NO HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES.

“EL INSTITUTO” PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LAS PENAS CONVENCIONALES, EN EL IMPORTE FACTURADO CUANDO SE APLIQUE Y EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

“EL PROVEEDOR” SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A “EL INSTITUTO”.

VIGÉSIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL INSTITUTO" EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL INSTITUTO", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

VIGÉSIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR. SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO "EL INSTITUTO" ACREDITE QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, "EL INSTITUTO" TERMINARÁ ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD LABORAL

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA PROVEER DE LOS BIENES QUE SE DERIVEN DE ESTE CONTRATO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL INSTITUTO", POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "EL INSTITUTO" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL INSTITUTO" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL PROVEEDOR" TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

VIGÉSIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD

“EL PROVEEDOR” SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR, UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE POR EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO, Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE ELLA DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA, REVELADA O UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LAS O LOS SUBORDINADOS DE LAS PARTES Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A “LAS PARTES”, REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA.- PROPIEDAD INTELECTUAL

“EL PROVEEDOR” NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE “EL INSTITUTO”.

“EL PROVEEDOR” SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A “EL INSTITUTO”.

VIGÉSIMA QUINTA.- COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

“LAS PARTES” SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. EN ESTE SENTIDO “LAS PARTES”, ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA SEXTA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, "LAS PARTES" ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- INTEGRIDAD DEL CONTRATO

"LAS PARTES" RECONOCEN COMO PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO DE _____ PARA _____.

VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

TRIGÉSIMA.- CLÁUSULAS NO NEGOCIABLES

NINGUNA DE LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR "LAS PARTES", LO SUSCRIBEN EN TRES TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA _____, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.



POR "EL INSTITUTO"

POR "EL PROVEEDOR"

SILVIA E JURADO CUÉLLAR
DIRECTORA GENERAL

C. _____
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el poder que ostento no ha sido modificado o revocado a la fecha, y asimismo cuento con las facultades suficientes para que en nombre de mi representada presente esta nueva propuesta como precio más bajo, el cual no modifica las condiciones, características y demás términos indicados en las propuestas técnica y económica.

A t e n t a m e n t e

Nombre, Firma y cargo del representante legal del participante